

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1648

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con las pensiones no contributivas actualmente vigentes en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

1. **Sosa, López y Pitrola.** (130-D.-2017.)
2. **Masin, Mendoza (S. M.), Grana, Huss, Pedrini, Arrieta, Estévez, Rach Quiroga, Raverta y Castro.** (2.489-D.-2017.)
3. **Horne, De Ponti, Grosso, Argumedo y Ferrera.** (2.715-D.-2017.)
4. **Masso, Selva, Donda Pérez, Cousinet, Rubín, Troiano, Tundis y Binner.** (2.975-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Sosa y otros señores diputados; el de la señora diputada Masin y otros señores diputados; el de la señora diputada Horne y otros señores diputados; y el del señor diputado Masso y otros señores diputados; todos ellos solicitando informes al Poder Ejecutivo sobre las pensiones no contributivas actualmente vigentes en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, informe sobre las pensiones no contributivas actualmente vigentes en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Número de pensiones no contributivas solicitadas por jurisdicción durante el año 2016 y el presente año discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- b) Madres de 7 o más hijos;
- c) Personas con discapacidad.

2. Número de pensiones no contributivas otorgadas por jurisdicción durante el año 2016 y el presente año discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- b) Madres de 7 o más hijos;
- c) Personas con discapacidad.

3. Número de pensiones no contributivas denegadas por jurisdicción durante el año 2016 y el presente año discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- b) Madres de 7 o más hijos;
- c) Personas con discapacidad.

4. Número de pensiones no contributivas en revisión por jurisdicción durante el año 2016 y 2017 discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- b) Madres de 7 o más hijos;
- c) Personas con discapacidad.

5. En cuanto a las personas con VIH:

- a) Detalle cuántas personas están alcanzadas por las pensiones no contributivas;
- b) Si se dieron de baja explique cuál es la razón;
- c) Detalle qué política pública desarrolla el gobierno para brindar contención a personas que actualmente no cuentan con una pensión no

contributiva, por encontrarse en trámite, o por haberse dado de baja.

6. Indique el tiempo promedio que demora el trámite para el otorgamiento de las pensiones no contributivas.

7. Indique el promedio que demora el trámite de rehabilitación por suspensión de las pensiones no contributivas.

8. Indique cuáles son los operativos territoriales por jurisdicción, en relación al otorgamiento, mantenimiento y control de pensiones no contributivas actualmente vigentes.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H Juárez. – Miguel A. Basse. – Diego L. Bossio. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daher. – Juan C. Díaz Roig. – Miriam G. Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana. – Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Sosa y otros señores diputados; el de la señora diputada Masin y otros señores diputados; el de la señora diputada Horne y otros señores diputados; y el del señor diputado Masso y otros señores diputados, todos ellos solicitando informes al Poder Ejecutivo sobre las pensiones no contributivas actualmente vigentes en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y otras cuestiones conexas; ha creído conveniente unificar los mismos dando curso favorable al dictamen que antecede.

Mirta Tundis.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, brinde información detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles son los requisitos, exclusiones y restricciones y los fundamentos en cada caso para acceder a la pensión no contributiva para padres o personas que

tienen a cargo hijos con discapacidad (del 76 % o más) cuando poseen un único bien mueble o inmueble? Y ¿si tienen un empleo bajo relación de dependencia?

2) ¿Cuántas pensiones no contributivas por discapacidad/invalidez fueron requeridas en 2016 hasta la fecha y cuántas fueron otorgadas en todo el país? ¿Cuántas fueron dadas de baja durante el mismo período?

3) ¿Cuál es el monto de esta pensión no contributiva por invalidez?

4) ¿Sobre la base de qué elementos se calcula el monto de la pensión no contributiva?

5) ¿Cuál es la demora habitual en la resolución del otorgamiento de estas pensiones una vez cumplimentada la entrega de documentos y/o certificados requeridos?

Soledad Sosa. – Pablo S. López. – Néstor A. Pitrola.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre las pensiones no contributivas actualmente vigentes en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación:

1. Número de pensiones no contributivas solicitadas por jurisdicción durante el año 2016 discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- b) Madres de 7 o más hijos;
- c) Personas con discapacidad.

2. Número de pensiones no contributivas otorgadas por jurisdicción durante el año 2016 discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- a) Madres de 7 o más hijos;
- b) Personas con discapacidad.

3. Número de pensiones no contributivas denegadas por jurisdicción durante el año 2016 discriminadas por:

- a) Adultos mayores sin recursos;
- c) Madres de 7 o más hijos;
- d) Personas con discapacidad.

4. Número de pensiones no contributivas en revisión por jurisdicción durante el año 2016 discriminadas por:

- b) Adultos mayores sin recursos;
- e) Madres de 7 o más hijos;
- f) Personas con discapacidad.

5. Indique cuáles son los operativos territoriales por jurisdicción, en relación al otorgamiento, mantenimien-

to y control de pensiones no contributivas actualmente vigentes.

*María L. Masin. – Gustavo H. Arrieta.
– Daniela Castro. – Gabriela Estévez.
– Adrián E. Grana. – Juan M. Huss. –
Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini. –
Analía Rach Quiroga. – María F. Raverta.*

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, acerca de los siguientes puntos relacionados a los organismos que se hacen referencia.

1) ¿Cuántas pensiones no contributivas por discapacidad/invalidez fueron requeridas desde enero del 2016 hasta la fecha y cuántas fueron otorgadas en todo el país? ¿Cuántas fueron dadas de baja durante el mismo período?

2) Desarrolle cuál es la política que se viene desarrollando en cuanto a las pensiones no contributivas

3) ¿Cuáles son los requisitos excluyentes en el acceso a una pensión no contributiva a personas con incapacidad laboral?

4) En cuanto a las personas con VIH:

a) Detalle cuantas personas están alcanzadas por las pensiones no contributivas;

b) Si se dieron de baja explique cuál es la razón.

5) Detalle qué política pública desarrolla el gobierno para brindar contención a personas que actualmente no cuentan con una pensión no contributiva, por encontrarse en trámite, o por haberse dado de baja.

*Silvia R. Horne. – Araceli S. Ferreyra. –
Leonardo Grosso. – Lucila M. De Ponti.
– Alcira S. Argumedo.*

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación informe:

1. Cantidad de pensiones no contributivas solicitadas por jurisdicción durante el año 2016.

2. Cantidad de pensiones no contributivas solicitadas por jurisdicción durante el año 2017.

3. Cantidad de pensiones no contributivas otorgadas por jurisdicción durante el año 2016.

4. Cantidad de pensiones no contributivas otorgadas por jurisdicción durante el año 2017.

5. La cantidad de pensiones no contributivas que se han dado de baja desde el año 2015.

6. La cantidad de pensiones no contributivas que se han suspendido desde el año 2015.

7. Los motivos por los cuales se han dado de baja pensiones no contributivas.

8. Los motivos por los cuales se ha suspendido el otorgamiento de pensiones no contributivas.

9. El tiempo promedio que demora el trámite para el otorgamiento de una pensión por vejez, invalidez y por ser madre de 7 hijos o más.

10. El tiempo promedio que demora el trámite de rehabilitación por suspensión de una pensión por vejez, invalidez y ser madre de 7 o más hijos.

*Federico A. Masso. – Hermes J. Binner. –
Graciela Cousinet. – Victoria A. Donda
Pérez. – Carlos G. Rubín. – Carlos Selva.
– Gabriela Troiano. – Mirta Tundis.*